



**Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro**  
**CONTRALORÍA**

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista  
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315  
Tel. (844) 4110200 Ext. 1357, 1356, 1358 y 1359  
e-mail: [contraloria@uaaan.edu.mx](mailto:contraloria@uaaan.edu.mx) Página Web: [www.uaaan.edu.mx](http://www.uaaan.edu.mx)



**2025**  
AÑO DE LA Mujer  
Indígena

**C I R C U L A R**

**01/2025**

Saltillo, Coahuila, a 29 de abril de 2025.

Conforme a lo establecido en los artículos 108 primer y último párrafo, y título cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, 33, 34 y 46 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 237 y 242 del Estatuto Universitario, y al Acuerdo por el cual el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de Julio de 2017.

Los servidores públicos y las personas obligadas a presentar **Declaración de Modificación Patrimonial** durante el mes de mayo son las siguientes:

- Rector, Secretario General, Directores Generales, Directores, Subdirectores, Titulares, Jefes de Departamento, Funcionarios, Encargados de Despacho o Personal Universitario, que recauden, manejen o apliquen recursos materiales y financieros de la universidad, quienes intervengan en el proceso de asignación de calificaciones, elaboración de actas o cualquier parte del proceso de registro y acreditación escolar, y quienes intervengan en los procesos de evaluación y certificación académica de cualquier tipo.
- Todas las personas que hayan ingresado por primera vez al servicio público o reingresen al mismo a partir del 19 de julio de 2017 a la fecha.
- Los Servidores públicos que hasta antes del 19 de julio de 2017, se encontraban obligados a presentar declaración de situación patrimonial y de intereses.
- Los servidores públicos que no se encontraban obligados antes del 19 de julio del 2017, **deberán** presentar esta declaración en términos del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de septiembre del 2019.

Por lo anterior, se requiere que todos aquellos obligados a presentar **Declaración de Modificación de Situación Patrimonial** la presenten a través del sistema de



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro  
CONTRALORÍA

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista  
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315  
Tel. (844) 4110200 Ext. 1357, 1356, 1358 y 1359  
e-mail: [contraloria@uuaan.edu.mx](mailto:contraloria@uuaan.edu.mx) Página Web: [www.uuaan.edu.mx](http://www.uuaan.edu.mx)



2025  
AÑO  
DE LA  
Mujer  
Indígena

Declaración Patrimonial de los servidores públicos universitarios en <http://siiaa.uuaan.edu.mx> (menú lateral Declaración Patrimonial) **del 1º al 31 de mayo del 2025** y, en caso de estar obligado de conformidad con la normatividad fiscal vigente a presentar declaración anual de impuestos, deberá adjuntar la copia correspondiente de dicha declaración.

Se hace también del conocimiento de todos los servidores públicos universitarios obligados, que: el NO CUMPLIR con este requerimiento dará lugar al inicio del expediente de investigación por presunta falta administrativa, y las sanciones a las que pudieran hacerse acreedores consistentes en que su nombramiento o contrato quede sin efecto, sea separado(a) del cargo o incluso inhabilitado(a) para el desempeño de cargos en el servicio público.

Sin más por el momento, esta Contraloría se pone a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto en los teléfonos 844-411-0200 y/o 844-689-3174 extensiones 1357, 1358 y 1359; en la Subcontraloría de la Unidad Regional Laguna en los teléfonos 871-729-7630 y 871-729-7610.

ATENTAMENTE



C.P. ARIEL MAURICIO MÉNDEZ DÁVILA  
AUDITOR INTERNO DE LA CONTRALORÍA DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

